



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023

Oficio No. 5430/ 0534 /2023  
Asunto: Suficiencia presupuestal.

LIC MARTHA REYNOSO ROBLES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION

P R E S E N T E

En atención al oficio 4110-1/030/2023 en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$231,953.60 (doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **33901**, perteneciente al Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; para la **contratación del Servicio de Edición e Impresión**. Solicitados por el Departamento de Trabajo Social y por el Departamento de Información Estratégica en Investigación.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$231,953.60 (Doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

*Cabe señalar que dichos recursos autorizados corresponden a la integración presupuestal del programa referido mediante el similar 5430/0467/2023.*

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
Dr. Juan Garduño Espinosa. Director de Investigación.

LMP / SFG / aal



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  
FEDERICO GÓMEZ  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

16 MAY 2023

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2023  
Francisco  
VILA